



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1660-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en ciento cuarenta y cinco (145) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Sub Unidad de Estudios e Inversiones, con el Informe N° 030-2018-UNHEVAL-DIGA-SUEE-J, dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa que con la Carta N° 066-2018-ADOMA-J-EQUIPO CONSULTIVO-UNHEVAL-GOREHCO, el Ing. Antonio Domínguez Magino, entrega el expediente técnico "Rehabilitación de Infraestructura en el Museo Histórico Leoncio Prado de Huánuco de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán" presentado con la siguiente documentación: 01 expediente original (parte técnica y planos). El Expediente TÉCNICO consta de lo siguiente: Tomo I, Ficha Técnica, Memoria Descriptiva, Resumen Ejecutivo, Especificaciones Técnicas, Planilla de Metrados, Presupuesto de Obra, Análisis de Precios Unitarios, Relación de Insumos y planos.

FICHA TÉCNICA

01 Denominación de la Entidad Ejecutora

Nombre: Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Sector: Universidades
Pliego: Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Teléfono: (062) 513144
Dirección: Avenida Universitaria # 601-615
Responsable: Ing. Antonio Domínguez Magino, Director RSU-FICA

02 CÓDIGO DE LA OBRA

Código INVERTE.PE del Proyecto de Inversión Pública: 2378557

03 DENOMINACIÓN DE LA OBRA

Nombre del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUSEO HISTÓRICO LEONCIO PRADO DE HUÁNUCO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN"

04 OBJETO DE LA OBRA

El objetivo central o propósito del proyecto está asociada directamente con la solución del problema.

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán se ve la necesidad de participar en el proceso de rehabilitación de techos y adecuación de un cafetín del Museo Regional "Leoncio Prado", debido a que en la actualidad el estado en que se encuentran las coberturas de dicha infraestructura se encuentra en mal estado y necesitan la pronta intervención para así evitar que sigan debilitándose y a su vez causen daños en la estructura interna, al mismo tiempo también se requiere un ambiente, para la venta de suvenires alusivos al museo.

De esta manera la Universidad Nacional Hermilio Valdizán contribuye a formar una sociedad próspera y forjadora de una cultura que afirme la identidad regional sustentada en la diversidad cultural.

El Museo Regional Leoncio Prado pertenece a la jurisdicción de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

05 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Región: Huánuco
Departamento: Huánuco
Provincia: Huánuco
Distrito: Huánuco
Lugar: Huánuco

06 ÁREA GEOGRÁFICA

Zona: Urbana
Altitud: 1,930 m.s.n.m.
Clima: Templado, cálido, lluvioso, precedido de vientos fuertes.
Temperatura: 181°C promedio

07 CANTIDAD DE FÓRMULAS POLINÓMICAS

Número de Fórmulas: 1

08 NOMBRE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

Rector: Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval

09 VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA A EJECUTARSE POR CONTRATO

Valor Referencial: S/ 700,280.97

10. VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA A EJECUTARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Valor Referencial: S/ 7010,280.97

11 SISTEMA DE EJECUCIÓN

Sistema de Ejecución: contrato a suma alzada.

///...



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: Por lo tanto, el expediente técnico del proyecto "Rehabilitación de Infraestructura en el Museo Histórico Leoncio Prado de Huánuco de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán" tiene un monto de aprobación de S/ 700,280.97. Recomendando la aprobación del expediente técnico;

Que el Jefe de la Unidad de Ejecución de Inversiones, con el Oficio N° 0173-2018-UNHEVAL-DIGA-UEI-J, dirigido al Rector, solicita aprobación del expediente técnico del proyecto "Rehabilitación de Infraestructura en el Museo Histórico Leoncio Prado de Huánuco de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán", que ha sido evaluado y aprobado por el Ing. Reynaldo Suárez Landauro, Jefe de la Sub Unidad de Estudios e Inversiones y cuya estructura de presupuesto es la siguiente:

| | |
|-----------------------------------|---------------|
| COSTO DIRECTO | S/ 461,779.11 |
| GASTOS GENERALES | S/ 46,177.91 |
| UTILIDAD | S/ 36,942.33 |
| SUB TOTAL | S/ 544,899.35 |
| IGV | S/ 98,081.88 |
| ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO | S/ 7,299.74 |
| SUPERVISIÓN DE OBRA | S/ 50,000.00 |
| TOTAL DE PRESUPUESTO | S/ 700,280.97 |

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 09894-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto **Rehabilitación de Infraestructura en el Museo Histórico Leoncio Prado de Huánuco de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán**, cuya estructura de presupuesto y demás detalles se indican en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **REMITIR** el Expediente Técnico a la Jefatura de la Unidad Ejecutora de Inversiones para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-OPyP-UEI-SUEI
Archivo